## CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(C.E.F.A.F.A.)

FONDO: 14 % | CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PROVEEDOR

DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

CONDICION DE PAGO

REGISTRO NUMERO..... NUMERO de N.I.T....

No. OFICIO:

0614-141284-0020

07/12/2018

31834-5

Pag: 1 de 1

CREDITO A 30 DIAS

FECHA 14/12/2018 SUCURSAL COMPRAS PARA HMC

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C .:

N.SOL.:201612-128

NIT: 0614-080598-102-2

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO 119-0038 CITARABINA 100 MG, FRASCO VIAL . / CICLOFOSFAMIDA 500MG FCO X

119-0035 119-0095

6-MERCAPTOPURINA 50 MG, FRASCO X 100 TAB ...

CANTIDAD 18.00

9.8400 9.0900

1921 del

\$ 157.44 \$ 72.72

TOTAL

8.00 1.00

82.8000

PRECIO UNITARIO

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201812

\$ 82.80

Admon Titular: Trinidad Emperatriz Romero Cabezas.

Admon Suplente:Lic.Cristian Savier López Sánchez.

Tiempo de Entrega: 8 días hábiles despues de recibir Orden de compra, facturar en consumidor final a nombre de CEFAFA do 4%.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y

de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOT e Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 4WA

GERENO

Revisado por ioda, Karla Lemus

WHE GHAD

AUXILIAR : the brade sor:

Héctor A. Garzona Auxiliar UACI

Vo.Bo Lieda Milady Arias de De León

Gerente de Adquisiciones

Autorizado no

TCnel. María Armida Aguilar Rodríguez

Total Compra:

I.V.A.:

Total:

312.98

0.00

312.96

Gerente General

GENER

Visado Hresubuestario por: Roxana Elizabeth Navarrete Jefe de Presupuesto

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles. después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 118, inc. 2, LACAP.